

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

**Día y hora de la reunión:** 17 de diciembre de 2021, a las 09:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 09:30 horas en segunda convocatoria.

**Lugar:** Paraninfo de la Universidad de La Laguna.

Con quórum suficiente en segunda convocatoria da inicio la sesión extraordinaria del Claustro de la Universidad de La Laguna de 17 de diciembre de 2021, en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna, a las 9:30 horas, con la asistencia de los miembros relacionados en el ANEXO I, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO ÚNICO. Habilitar el procedimiento para la subsanación de los reparos planteados por el Gobierno de Canarias al Proyecto de Estatutos de la ULL, aprobado por el Claustro en sesión extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2021.**

Interviene la Señora Rectora indicando que excusa su ausencia Doña Dulce María González Doreste y Doña Teresa González Pérez.

La Sra. Secretaria General informa que remitido el Proyecto de Estatutos al Gobierno de Canarias para su ratificación, se recibió un primer informe el día 1 de diciembre de 2021 en el que se planteaban hasta tres reparos. Apercibida de la derogación del Real Decreto

[C/Padre.Herrera.s/n](mailto:C/Padre.Herrera.s/n@ull.es)  
[38207.La.Laguna](mailto:38207.La.Laguna@ull.es)  
[Santa.Cruz.de.Tenerife.Espana](mailto:Santa.Cruz.de.Tenerife.Espana@ull.es)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

[ull.es](http://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4232244 Código de verificación: tPumFXk1

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/02/2022 10:02:09

Rosa María Aguilar Chinaea  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

25/02/2022 11:42:18



420/2015, norma en la que se fundamentaron dos de los reparos, el 9 de diciembre de 2021, la responsable del referido informe evacúa y da traslado de un informe complementario que rectifica el anterior, del que resulta que los reparos a subsanar son los siguientes:

1º. “Los estatutos establecerán las normas electorales aplicables, las cuales deberán propiciar en los órganos colegiados la presencia equilibrada entre mujeres y hombres.”

2º. Los Estatutos se deben completar con una referencia explícita “Normativa de convivencia del conjunto de la comunidad universitaria”

3º. Los Estatutos deberán contener una mención a los instrumentos “protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo, y un registro salarial”.

A continuación informa que en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima de los Estatutos ULL, la Sra. Rectora debía convocar en el plazo de 30 días naturales un Claustro con el único objeto de habilitar un procedimiento de subsanación de los reparos de legalidad planeados y someterlos de nuevo a la aprobación por el Gobierno de Canarias.

Asimismo, informa que la propuesta que se va a someter a votación es que dicho procedimiento consista en habilitar a la Secretaria General para que proceda a la subsanación en los términos en los que se va a informar seguidamente. A saber, en relación al primer reparo “Los estatutos establecerán las normas electorales aplicables, las cuales deberán propiciar en los órganos colegiados la presencia equilibrada entre mujeres y hombres”, se propone añadir al artículo 129 el siguiente texto”:

Artículo 129. Principios Generales

[ull.es](http://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4232244 Código de verificación: tPumFXk1

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/02/2022 10:02:09

Rosa María Aguilar Chinaea  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

25/02/2022 11:42:18



“4. ....El Reglamento Electoral General determinará la forma de participación de la comunidad universitaria que pertenezca a más de un sector. Asimismo, para propiciar la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en los órganos colegiados, las personas de uno u otro sexo no podrán superar el sesenta por ciento ni ser menos del cuarenta por ciento”.

En relación con el segundo reparo, “Los Estatutos se deben completar con una referencia explícita “¡Normativa de convivencia del conjunto de la comunidad universitaria”, se propone añadir un nuevo apartado al artículo 75, cuya redacción sería la siguiente “Artículo 75. La comunidad universitaria. 3. El Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna aprobará las normas de convivencia académica de la comunidad universitaria, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.” Y por último, en relación al tercer reparo “Los Estatutos deberán contener una mención a los instrumentos “protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo, y un registro salarial”, se propone que incorporar una nueva letra al artículo 4 cuyo contenido sería el siguiente: “Artículo 4. Instrumentos de actuación

(...)

l) Adoptará medidas concretas de carácter normativo dirigidas a combatir las manifestaciones de discriminación por razón de sexo. Con este fin, y dentro de los términos previstos en la legislación vigente, la Universidad de La Laguna dispondrá de un plan de igualdad de mujeres y hombres, de un protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo, y de un registro salarial.”

La Sra. Secretaria General informa que el acuerdo que se va a someter a votación es: “Propuesta de acuerdo: En virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima de los Estatutos de la Universidad de La

[ull.es](https://sede.ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4232244 Código de verificación: tPumFXk1

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/02/2022 10:02:09

Rosa María Aguilar Chinae  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

25/02/2022 11:42:18



Laguna, el Claustro de la Universidad de La Laguna acuerda, en su sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2021, habilitar a la Secretaría General de la ULL para que lleve a cabo la subsanación de los reparos realizados por el Gobierno de Canarias al Proyecto de Estatutos de la ULL, aprobado en la sesión del Claustro del día 16 de septiembre de 2021, en los términos informados”.

A continuación la Sra. Rectora le da la palabra a los/as portavoces de los grupos claustrales.

Interviene en primer lugar, el portavoz del grupo PAS EN ACCIÓN quien pone de manifiesto la falta de voluntad de consenso, al tiempo que anuncia su voto en contra por no estar de acuerdo con el procedimiento de subsanación planteado, toda vez que constituye un ejemplo más de la merma de las competencias del Claustro. Expresó que debía optarse por otra metodología en la que fuera el Claustro la que aprobara los textos de la subsanación.

Por su parte el portavoz del Grupo EUPAS manifiesta compartir las palabras del portavoz del grupo PAS EN ACCIÓN, al entender que lo que procedía era votar directamente en el Claustro los textos de la subsanación.

El portavoz de grupo RED-ULL anuncia su voto a favor, y aprovecha para felicitar a la comisión de reforma de los estatutos por todo el trabajo realizado.

El portavoz del grupo ACE calificó de “hipócrita” celebrar el Claustro de manera semipresencial mientras al alumnado se la obliga a asistir de forma presencial a clase. Reivindicó la necesidad de potenciar y favorecer un funcionamiento más democrático de este órgano. En relación con el punto del orden del día manifestó que los reparos no eran de carácter estrictamente jurídico, sino político. En concreto en

[ull.es](https://www.ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4232244 Código de verificación: tPumFXk1

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/02/2022 10:02:09

Rosa María Aguilar Chinaea  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

25/02/2022 11:42:18



cuanto a la presencia equilibrada de hombres y mujeres los órganos colegiados, no era suficiente la previsión del 60/40 de cada sexo, como se ha visto en las listas “cremalleras” para el claustro.

El portavoz del grupo claustral RC prestó su apoyo a la propuesta, y aprovechó la ocasión para felicitar a la comisión de trabajo que elaboró el proyecto de Estatutos porque las alegaciones planteadas por el Gobierno de Canarias refrendan que su texto era sólido.

La portavoz del grupo PAP manifestó su intención de apoyar la propuesta presentada porque es distinta de que existía hasta ayer, toda vez que no conocían los textos de la subsanación. Matizó que las reformas solicitadas “no son tan técnicas como podrían parecer” y que la redacción, efectivamente, tendría que haber sido más rigurosa y exhaustiva, si bien “por coherencia y responsabilidad” finalmente apoyarían la propuesta.

La Sra. Rectora informa que la votación se mantendrá abierta hasta las 10:15 horas.

Finalizada la votación el resultado es: 115 votos a favor, 17 votos en contra y 5 abstenciones. Por lo que queda aprobada la propuesta.

***Acuerdo: “En virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima de los Estatutos de la Universidad de La Laguna, el Claustro de la Universidad de La Laguna acuerda, en su sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2021, habilitar a la Secretaría General de la Universidad de La Laguna para que lleve a cabo la subsanación de los reparos realizados por el Gobierno de Canarias al Proyecto de Estatutos, aprobado en la sesión del Claustro del día 16 de septiembre de 2021, en los términos informados”.***

[ull.es](https://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4232244 Código de verificación: tPumFXk1

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/02/2022 10:02:09

Rosa María Aguilar Chinaea  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

25/02/2022 11:42:18



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:20 horas, de lo que como Secretaria del Claustro, doy fe

Vº Bº  
Sra. Rectora Magfca

LA SECRETARIA GENERAL

María Elvira Afonso Rodríguez

[ull.es](https://sede.ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 4232244 Código de verificación: tPumFXk1

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/02/2022 10:02:09

Rosa María Aguilar Chinaa  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

25/02/2022 11:42:18



## ANEXO I

Abdala Kuri, Susana  
Acosta González, María  
Montserrat  
Afonso Rodríguez, María Elvira  
Aguilar Chinae, Rosa María  
Alemán Sánchez, Luis Miguel  
Almeida Rodríguez, Francisco  
Carmelo  
Alonso Hernández, Jesús  
Alonso Rodríguez, Sergio  
Fernando  
Arocha Hernández, Francisco  
Javier  
Arzeno Vázquez, Anthony  
Ascanio Castro, María Samara  
Avero Delgado, Pedro Benito  
Ávila Prats, Deivis  
Barreto Castro, Alicia Verónica  
Barreto Vargas, Carmen Marina  
Barroso Ribal, José Domingo  
Bazo Martínez, Plácido Enrique  
Betancor Ortiz, Juan Diego  
Betancor Rodríguez, María  
Verónica  
Blanco Pérez, Vicente José  
Bonnet Escuela, Marcel Manuel  
Brito Santana, Julio Antonio  
Bruno Pérez, Néstor Amadeo  
Cabrera Pérez, Dolores Lidia  
Cabrera Suarez, José Carlos  
Cairós Barreto, Dulce María  
Candela Sanjuan, Bernardo  
Antonio  
Capafons Bonet, Juan Ignacio  
Carmelo Pascual, Emma  
Carrascosa Puertas, Lara  
Castilla Jiménez, Oliver  
Ceballos Vacas, Esperanza María  
Chinae Martín, Ángel Carmelo  
Cinelli, Noemí  
Delgado Rodríguez, Naira  
Díaz Gómez, Nieves Marta  
Díaz Gómez, José Miguel  
Díaz Hernández, Matilde  
Candelaria  
Díaz Pérez, Flora María  
Domínguez Herrera, Marta María  
Domínguez Martínez, Alberto  
Dupain Trujillo, Sira  
Durán Delgado, Adriana  
Escuela Cruz, Chaxiraxi María  
Estévez González, Emma  
Expósito Acosta, Cristhian  
Expósito Dorta, Christian Yeray  
Falcón Báez, Elías  
Febles Díaz, Eduardo  
Felipe Martín, Vanesa María  
Fernández Guerra, Marta  
Fernández Páez, Desiré  
Francisco Pérez, Carmen Gloria  
Garcés Delgado, Yaritza  
García Barrionuevo, Rubén  
García Hernández, Alfonso  
Miguel  
García Mederos, Antonio  
García Pizarro, María Aránzazu  
García Rodríguez, Francisco  
Javier  
García Rojas, Jorge Enrique  
Gil Fariña, María Candelaria  
Gómez Ojeda, Isaac  
González de la Rosa, Manuel  
González Fariña, Antonio  
González Fernández, Albano  
José  
González Gómez, Miriam  
González González, Carina  
Soledad  
González Hernández, Carmen  
Rosa

[ull.es](https://sede.ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4232244 Código de verificación: tPumFXk1

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/02/2022 10:02:09

Rosa María Aguilar Chinae  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

25/02/2022 11:42:18



González Herrera, María  
Zuleyma  
González Martín, Sergio  
González Morales, María Olga  
González Pérez, María  
Inmaculada  
González Pérez, Ana Lorenza  
Guerrero Avendaño, Leandro  
David  
Guirao Pérez, Ginés  
Hernández Borges, María  
Rosario  
Hernández Borges, Javier  
Hernández Évora, Blanca Rosa  
Hernández García, María Del  
Carmen  
Hernández Sánchez, Cintia  
Hernández Suárez, Chabelis  
Hernández Zamora, Gloria  
Lastenia  
Jiménez Jiménez, Francisco  
Labrador Orellana, Miguel Ángel  
Lacret Pimienta, Rodney  
Rolando  
Lancha Bernal, Ana María  
Laz Pavón, María Milagros  
Ledesma Reyes, Manuel  
Leiva Ormazábal, María Begoña  
Llorens de la Cruz, Antonio  
Crisanto  
Lorenzo Morales, Jacob  
Mahouachi Mahouachi, Jalel  
Marín Martín, Alberto Antonio  
Marrero Acosta, Javier Esteban  
Marrero Díaz, Gustavo Alberto  
Marrero Gutiérrez, Elisa  
Marrero Hernández, Hipólito  
Martín Dorta, Norena Natalia  
Martín Gutiérrez, Jorge  
Martín Mendoza, Jesús Alberto  
Martín Ramos, Laura  
Martín Rodríguez, Carmen Gloria  
Méndez Pérez, Juan Albino

Méndez Suárez, Guillermo Luis  
Mesa González, Aarón  
Molina Gil, Jezabel Miriam  
Mora Luis, Carlos Efrén  
Mújica Fernaud, Andrés  
Novo Muñoz, María Mercedes  
Oliva Martín, Alexis Manuel  
Padrón Carrillo, José Manuel  
Pascual Fernández, José Jaime  
Pastor Moreno, Miguel Manuel  
Paz Perestelo, Zuleica María  
Peña Vázquez, Rocío  
De Pablo, Ernesto Pereda  
Pérez Cabrera, Melany  
Pérez Felipe, Cecilia María  
Pérez González, Herminia Calixta  
Pérez Guillotín, Silvia  
Pérez Herrero, Edgar  
Pérez Monteverde, María  
Victoria  
Pérez Rodríguez, María Soledad  
Pérez Rodríguez, Daniela  
Piñero Barroso, José Enrique  
Plasencia Mendoza, Juan  
Manuel  
Ramos Arbelo, José Manuel  
Ramos Real, Francisco Javier  
Rey Merino, Inmaculada  
Riera Ledesma, Jorge  
Rodríguez Brito, María Gracia  
Rodríguez Calero, Juan Manuel  
Rodríguez Delgado, Miguel  
Ángel  
Rodríguez Díaz, Nuria Inés  
Rodríguez Díaz, Rubi Nieves  
Rodríguez Junco, Jesús Víctor  
Rojas Rivero, Gloria Pilar  
Rosa González, Fernando Luis  
Ruiz Rallo, Alfonso  
Salazar Jorge, César Enrique  
Sánchez Hernández, María Elena

[ull.es](https://sede.ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4232244

Código de verificación: tPumFXk1

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/02/2022 10:02:09

Rosa María Aguilar Chinaea  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

25/02/2022 11:42:18





Sánchez López, Alicia María  
Luis Gutiérrez, Felipe San  
Sanz Álvarez, Emilio José  
Silvestre Mena, Daniel  
Soriano Torres, Marta Teresa  
Sosa Castilla, Carmen Dolores  
Suárez Padrón, Maykell  
Suárez Rodríguez, Ernesto Jesús  
Torres Álvarez, Santiago  
Torres Darías, Néstor Vicente  
Torres Jorge, Jesús Miguel  
Torres Quevedo, Rita Marlene  
Vega Barreto, Bienvenida  
de la Paz Vega Navarro, Ana  
María  
Wehbe Herrera, Carmen Dolores

[ull.es](https://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 4232244 Código de verificación: tPumFXk1

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/02/2022 10:02:09

Rosa María Aguilar Chinaea  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

25/02/2022 11:42:18